BASES DE LA PROMOCIÓN
"CYBER SMART"
RUTAS NACIONALES

JETSMART Airlines SpA ("JetSMART"), ha decidido efectuar una promoción con una modalidad única de participación, denominada promoción "CYBER SMART" (la "Promoción"), la que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las "Bases"):

Modalidad de la Promoción: La Promoción tendrá una única modalidad, a través de la web www.jetsmart.com (la "Web") de forma directa, y se comunicará a través del envío de correos electrónicos y de diversas redes sociales tales como WhatsApp, Instagram, Twitter y Facebook, en la que los participantes podrán optar a comprar en la Web hasta un máximo de 6 (SEIS) pasajes aéreos (tramos) solo en nuestras rutas nacionales detalladas en cuadro detalle, operada por JetSMART Airlines SpA o por JetSMART Airlines S.A., a una tarifa desde $9.900, por tramo más tasas aeroportuarias (itinerario ida y vuelta contiene dos tramos), destacadas en cuadro detalle, dentro de un stock de pasajes en la ruta con dicho precio promocional.

Cuadro detalle:

Rutas Nacionales	**Tarifas desde CLP**	**Tarifa + tasas CLP**
Antofagasta - La Serena	$12.900	$20.934
Calama - La Serena	$13.900	$21.934
La Serena - Santiago	$10.900	$18.934
Concepción - Santiago	$9.900	$17.934
Santiago - Temuco	$11.900	$19.934
Puerto Montt - Santiago	$19.900	$27.934
Antofagasta - Santiago	$12.900	$20.934
Calama - Santiago	$13.900	$21.934
Antofagasta - Concepción	$14.900	$22.934
Iquique - Santiago	$18.900	$26.934
Concepción - Calama	$16.900	$24.934
Concepción - Iquique	$25.900	$33.934
Concepción - La Serena	$10.900	$18.934
Iquique - La Serena	$19.900	$27.934
Arica - La Serena	$26.900	$34.934

*Valor dólar referencial: $962 al 29/ 9/2026

El stock de pasajes en la ruta con precio promocional corresponde a la totalidad que se entregará entre las **23:30 horas (huso horario de Chile continental) del 4 de octubre de 2026 y hasta las 23:59 horas (huso horario de Chile continental) del 7 de octubre de 2026,** hasta llegar al stock total de cupos. **Exclusivo para volar desde el 15 de octubre de 2026 al 15 de mayo de 2027**, ambas fechas inclusive, bajo las condiciones y limitaciones establecidas.

Condiciones para participar y de los pasajes promocionales:

1.Podrán participar personas naturales mayores y menores de 18 años. No obstante, ello en el caso que los participantes sean menores de 18 años, será requisito que estos actúen debidamente representados por sus padres y/o representantes legales.

2. Los interesados podrán participar válidamente en la "Promoción" entre las **23:30 horas (huso horario de Chile continental) del 4 de octubre de 2026 y hasta las 23:59 horas (huso horario de Chile continental) del 7 de octubre de 2026,** hasta llegar al stock total de cupos. **Exclusivo para volar desde el 15 de octubre de 2026 al 15 de mayo de 2027,** hasta llegar al stock total.

Sin perjuicio de lo anterior, JetSMART se reserva el derecho a extender dicho plazo y/o abrir un periodo adicional y/o un mecanismo adicional para participar en la Promoción a través de la Web, lo que será efectuado en cumplimiento a la normativa vigente, informando debidamente al público a través de la misma Web y de las redes sociales a través de las cuales JetSMART comunique la Promoción, y no afectando en caso alguno los derechos adquiridos por los consumidores.

3. Las rutas mencionadas anteriormente es válida para compras efectuadas entre **23:30 horas (huso horario de Chile continental) del 4 de octubre de 2026 y hasta las 23:59 horas (huso horario de Chile continental) del 7 de octubre de 2026,** hasta llegar al stock total de cupos. **Exclusivo para volar desde el 15 de octubre de 2026 al 15 de mayo de 2027**.

4. El stock de cupos en cada ruta bajo esta Promoción será distribuido por JetSMART conforme a lo indicado en la tabla superior, a su libre arbitrio, dentro de los vuelos operados por JetSMART Airlines SpA o por JetSMART Airlines S.A. durante el período comprendido en la Promoción.

5. Un viaje ida y vuelta contiene dos tramos, por lo que cada participante requiere de dos pasajes para dicho itinerario. Cada participante podrá optar a comprar un máximo de seis (6) pasajes (tramos) bajo esta promoción, para volar en los períodos indicados en estas Bases.

6. Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes no incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un equipaje de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente), traslados, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

7. Cada participante podrá individualizar como beneficiario de los pasajes promocionales que adquiera, a su persona o a uno o más terceros.

Cambios sólo a través del Contact Center. Promoción no válida para compras de grupos, definidos como 10 pasajeros o más. Tarifa incluye solo un (1) equipaje bolso de mano (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente) y asiento se asignará aleatoriamente. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en JetSMART.com. En compras en JetSMART.com no se aplica cargo por servicio, pero en Contact Center y aeropuerto aplica un cargo por servicio por persona por itinerario. En ventas en JetSMART.com y Contact Center no aplica el derecho de retracto establecido en la ley N°19.496. Las tasas aéreas están determinadas por la autoridad competente y pueden cambiar su valor.

Responsabilidades:

1. JetSMART se reserva el derecho de anular la participación en la Promoción, en cualquier tiempo, incluso habiendo comprado algún pasaje promocional en tal calidad, a cualquier persona que efectúe actos indebidos, que afecten la imagen de JetSMART, o contrarios a la ley, incluyendo, pero no limitado a todo participante que incorpore datos falsos y/o inexactos, y/o utilice script, macro, bots y/o cualquier otro sistema automatizado para participar en la Promoción, que no cumpla con el límite máximo de pasajes permitidos o cualquiera de las demás condiciones y términos establecidos en estas Bases;

2. JetSMART no asume responsabilidad alguna respecto de la conexión de Internet que se utilice a los fines de participar en la presente Promoción. Asimismo, JetSMART no incurrirá en responsabilidad alguna en caso de que existan dificultades, interrupciones, y/o malos funcionamientos en la Web durante el proceso de compra de pasajes, cuya causa no provenga de su actuar negligente, sin importar la magnitud o tiempo.

Conforme a ello, JetSMART no será bajo ningún concepto responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los participantes;

3. Los participantes serán responsables de todos los costos que pudieren originarse a raíz de la presente Promoción, comprendiendo entre ellos toda utilización de medios tecnológicos e internet, así como aquellos asociados a la compra de los pasajes promocionales, con la sola excepción de aquellos gastos y/o costos expresamente cubiertos por JetSMART conforme a lo dispuesto en estas Bases. Asimismo, los participantes serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos e información que entreguen a JetSMART;

4. Todo participante de esta Promoción declara conocer y acepta expresamente la Política de Privacidad de JetSMART, cuyo texto vigente se encuentra disponible en https://static.jetsmart.com/blob/documents/es-CL/6_190916_Politica_Privacidad.pdf, y autoriza expresamente la recopilación y procesamiento de sus datos personales proporcionados en el proceso de compra de pasajes, para el uso de la misma para fines comerciales, operaciones, estadísticos, de marketing y ventas por parte de JetSMART, sus personas relacionadas y/ o de aquellas campañas o convenios que JetSMART desarrolle con comercios asociados, conforme a dicha Política de Privacidad;

5. La responsabilidad de JetSMART en esta Promoción, se limita exclusivamente a la realización de la Promoción en la forma establecida en estas Bases, conforme a las mismas y a la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART que pudiere adquirir un participante dentro del stock disponible conforme a esta Promoción, aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos y regulaciones del respectivo billete de pasaje;

6. Los participantes que adquieran pasajes promocionales y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte un participante, serán los únicos responsables de la exactitud y veracidad de la información personal propia que les sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder;

7. Los participantes que adquieran pasajes promocionales, y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte de un participante, deberán dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y demás normas que fueren aplicables. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación de los pasajes, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de quienes los adquieran, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

Condiciones Generales:

1. La Promoción y el acceso a estas Bases podrán ser informadas a través de sus respectivas cuentas de Whatsapp, Facebook, Twitter, Instagram y cualquier otro medio que JetSMART determine a su sola discreción;

2. Los participantes de la Promoción deberán aceptar íntegramente y en forma incondicional las presentes Bases, aceptación que se considerará otorgada para todos los efectos legales por la sola participación en la Promoción, o por la sola adquisición y/o aceptación de los pasajes promocionales que pudiere adquirir debido a la misma. Asimismo, los Participantes que hubieren adquirido pasajes promocionales, deberán conocer y aceptar expresamente los términos del Contrato de Transporte de JetSMART, que regirá la prestación de los servicios de JetSMART, establece las responsabilidades de las partes y los límites de responsabilidad, entre otras condiciones.

Todo lo anterior, será aplicable también a todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los pasajes promocionales por parte de un participante que los adquiriere;

3. En la adquisición de pasajes promocionales y/o de cualquier otro producto o servicio con ocasión de esta Promoción, no aplicará el derecho a retracto establecido en el artículo 3 bis letra b) de la Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, vigente en Chile;

4. JetSMART unilateralmente podrá, según lo estime conveniente y sujeto al cumplimiento de la normativa legal pertinente, modificar la vigencia de la Promoción o cualquiera de los términos de las presentes Bases, para lo cual informará dichos cambios en forma previa y oportuna a través de los medios que estime pertinentes. Del mismo modo, JetSMART podrá, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o seguridad, poner término anticipado o cancelar la Promoción y/o los pasajes promocionales, informando de dicha situación previamente a los participantes en forma colectiva a través de los distintos medios de difusión que, a su entera discreción, resulten idóneos para ello, cumpliendo con la normativa vigente. Asimismo, JetSMART podrá a su entero arbitrio declarar desierta la Promoción por razones fundadas de conformidad con estas Bases y la normativa vigente.

Las circunstancias anteriores, sujeto al cumplimiento de la normativa vigente, no generarán responsabilidad alguna para JetSMART ni dará a los participantes derecho a indemnización de cualquier naturaleza;

5. La titularidad de los pasajes promocionales que pudieren adquirirse bajo la Promoción, o los derechos sobre los mismos, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. Los pasajes promocionales que pudieren adquirirse a través de ella no pueden cambiarse por un valor económico, y no permitirán cambios ni adecuaciones diversas de aquellas dispuestas en estas Bases. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos que pudieren adquirirse mediante la Promoción; y

6. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre JetSMART y alguno de los participantes, ya sean Participantes o no, respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de esta Promoción o cualquier otro motivo será sometido a los Tribunales competentes en la comuna y ciudad de Santiago de Chile, en conformidad con las leyes de la República de Chile.

Santiago, 4 octubre de 2026